

ced, propia de D. Agustín Abrie, elevan-
do sus báños unos 20 cent. y cubriendo
ademas toda la fachada.

Se practique
la medicion y
valoracion del
coste de la casa
Calle de Calderon
n.º 5 propia de
D. Pascual Abrie
llan.

Vistos los inf.º del Arquitecto Bi-
tular, del Oficial del Negociado de Poli-
cia Urbana y de la Comision del ramo
en la inst.ª del Arquitecto D. Justo
Millan en solicitud de permiso para
aumentar un piso y colocar balcones en
los pisos y bucos restantes de la fa-
chada de la casa n.º 5 de la Calle de
Calderon de la Bara propia del
Sr. D. Pascual Abellan; acordó
el Ayuntamiento que estando aprobado
el plano de alineacion de dicha Calle
por el que resulta en corte dicha casa,
y habiendo de construirse de nuevo la con-
tigua del mismo propietario, que se
llene aquel á efecto con el fin de re-
gularizar y mejorar una via tan cen-
trica, y de tanto tramite embelleciendola
con buenos edificios y que se instruya á
dicho Sr. Abellan para que nombre un
Perceptor que en union del Arquitecto Bi-
tular practique la medicion y valora-
cion de la parte edificada que hay que
destruir y terreno que ha de quedar á
beneficio del publico.

De este á lo re-
suelto respecto á
la tramacion del
terreno dejado
benef.º del pp.º al
edificar una casa

Conforme á lo propuesto por la co-
mision de P. Urbana en la in-
stancia de Marcos Martinu reclamando
del acuerdo del Ayuntamiento de 24 de
Abril ult.º por el que se aprobó la